RESOLUCIÓN Nº 2377 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - SEGUNDO LLAMADO" I. D. Nº 333.509, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 16 de noviembre del 2.017.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y su Reglamentación; La Resolución N° 6663, de fecha 27/12/2016, de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

La Nota Nº 278/17, de fecha 18 de setiembre de 2017, de la Dirección Administrativa, y la Nota N. D. T. N° 559/2017, de fecha 18 de setiembre de 2017, del Departamento de Transporte.---------- ----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 210/2017.- -------

Resolución D. G. N° 1873/17, emitida del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Segundo llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº 07/2.017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" I. D. Nº 333.509.---------- ----------

Los antecedentes administrativos relacionados de la convocatoria de referencia ***LCO Nº 07/2.017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" I. D. Nº 333.509****.--*

El ***Informe de Evaluación*** *realizado por el Comité Evaluador designado para dicho llamado conforme a la Resolución N° 1873/17 emitida por éste Ministerio. El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 203/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones. ---*

La Nota Nº 1539/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado LCO N° 07/17 "Adquisición de Cubiertas" y remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 203/2017 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir cubiertas para los vehículos del Ministerio de la Defensa Pública, teniendo en cuenta que las utilizadas actualmente están llegando al término

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. S. L. Marta de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

de su vida útil, su vida útil, por lo que la renovación de las mismas implica proveer mayor seguridad a los Defensores Públicos y Funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública, en todo el territorio nacional, quienes utilizan los rodados para su traslado en cumplimiento de sus funciones, así como también significa un mejor funcionamiento de los vehículos a los efectos del mantenimiento y cuidado de los mismos. Teniendo presente además, la inexactitud de las cantidades a ser utilizadas por contar con una gama de diferentes vehículos, y no se sabe con precisión el desgaste de cada una de las cubiertas, por lo tanto se justifica optar por la modalidad de Contrato Abierto.----------

Atento a la Nota Nº 278/17, de fecha 18 de setiembre de 2017, de la Dirección Administrativa, que a su vez adjunta la Nota N. D. T. N° 559/2017, del Departamento de Transporte, que establece las especificaciones técnicas, y solicita a la U. O. C. el inicio del segundo llamado para la Adquisición de Cubiertas para los vehículos del Ministerio de la Defensa Pública.----------

En fecha 04 de octubre de 2017, por Nota UOC N° 1240/2017 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia. ----------

En fecha 10 de octubre 2017, por Nota UOC N° 1299/17, se fundamente la modalidad Contrato Abierto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En fecha 24 de octubre del 2017, siendo las 09:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, presidido por la Funcionario C. P. LAURA CABRERA de la U. O. C., donde se han presentado tres oferentes (1- MOLINAS IMPORT; 2- IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S. R. L.; Y 3- PLUSCAR S. A), conforme al Acta UOC N° 93/2017, obrante en el legajo.- ----------

Conforme al Informe de Evaluación, acta iniciada en fecha 25/10/2017, realizado por el Comité de Evaluación, constituido por Resolución D. G. N° 1873/17, integrado por los funcionarios, el Abg. Omar Araya, Asesor Técnico Jurídico, el Sr. Oscar Cañete de la Dirección Administrativa y la C. P. María Inés Vittone por la Unidad Operativa de Contrataciones, todos del Ministerio de la Defensa Pública, quienes han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a éste procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------

Tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el pliego de bases y condiciones, tanto sustanciales como formales, conforme a lo establecido en el Art. 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", han recomendado que la adjudicación del Llamado LCO Nº 07/2.017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - SEGUNDO LLAMADO" I. D. Nº 333.509, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la ***Importadora de Neumáticos***

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Belia Mabel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Rodar S. R. L. *con R.U.C N° 80005334-6 por un monto total de Gs. 8.685.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil), modalidad Contrato Abierto, monto mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) y monto máximo de Gs. 220.000.00 (Guaraníes doscientos veinte millones), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, conforme al Informe de Evaluación obrante.----------*

El ***Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 203/2017****, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa* ***"...****Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la* ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación del Llamado LCO Nº 07/2.017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - SEGUNDO LLAMADO" I. D. Nº 333.509, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a favor de la Firma* ***Importadora de Neumáticos Rodar S. R. L...".****----------*

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo al presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, dentro del Subgrupo ***Objeto de Gastos 390 "Otros Bienes de Consumo"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al CDP N° 0210/2017, obrante en el legajo, y por el carácter plurianual del llamado para el Ejercicio Fiscal 2018, lo cual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------*

En consecuencia, resulta procedente aprobar el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación, refrendado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Las disposiciones contenidas en la ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones del ente regulador al respecto.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA;***

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, *el Llamado* ***LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - SEGUNDO LLAMADO" I. D. Nº 333.509,*** *a favor de la* Firma ***Importadora de Neumáticos Rodar S. R. L.*** *con R.U.C N° 80005334-6 por un monto total de Gs. 8.685.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil), modalidad Contrato Abierto, monto mínimo de Gs.*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) y monto máximo de Gs. 220.000.00 (Guaraníes doscientos veinte millones), conforme al siguiente cuadro:

Adquisición de Cubiertas

Contrato Abierto: monto Mínimo: Gs. 110.000.000 monto Máximo: Gs. 220.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs.	Precio Total Gs.
RODAR S. R. L.	1	MT 245/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	990.000	990.000
	2	MT 225/75 R16	Unidad	1	HANKOOK	COREA	950.000	950.000
	3	AT 245/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	1.050.000	1.050.000
	4	AT235/60 R18	Unidad	1	HANKOOK	COREA	930.000	930.000
	5	AT 235/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	850.000	850.000
	6	195/65 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	420.000	420.000
	7	195/70 R15	Unidad	1	HANKOOK	COREA	705.000	705.000
	8	AT265/65 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	980.000	980.000
	9	225/45 R17	Unidad	1	HANKOOK	COREA	610.000	610.000
	10	700/ R16LT CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	1	HANKOOK	COREA	1.200.000	1.200.000
							PRECIO TOTAL Gs.	**8.685.000**

Art. 2° ***DISPONER*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo* ***Objeto de Gastos 390 "Otros Bienes de Consumo"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017 y por ser plurianual para el Ejercicio Fiscal 2018, lo cual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*----------

Art. 3° AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites de notificación a la DNCP y a las firmas oferentes, y posteriormente a los tendientes a la formalización del contrato correspondiente del procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente.*----------

Art. 4° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar*----------

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL

Abg. Sebastiana Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública